



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1175-2018-R
Lambayeque, 10 de Setiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 4410-2018-SG/UNPRG del 03/09/2018, elevado por Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Director de la Escuela de Postgrado, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 4394/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo con Resolución N° 1800-2018-EPG de fecha 29 de Agosto de 2018, del graduado que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Educación Con Mención en Investigación y Docencia;**

Que, teniendo en cuenta el expediente del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno de la Jefa de dicha oficina y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la ley Universitaria 30220 y con cargo al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Educación Con Mención en Investigación y Docencia** al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	4394 2018	4829 M	GUEVARA	RODRIGUEZ	CARLOS JAVIER	26	113

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Escuela de Postgrado respectiva para su incorporación en la carpeta personal del egresado mencionado.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Postgrado e interesado.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector